

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 1.º Agosto 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 74

Se publica todos los días laborables.

ESCARNIO DE LA LEY.

El escándalo rebasa ya los límites de todo lo verosímil, aun tratándose de conservadores.

A tal extremo han venido las cosas, que el falseamiento de las elecciones, las violencias ó los amañados para descartarse de corporaciones populares que estorban, el nepotismo en la provisión de los cargos públicos, y hasta las *irregularizaciones* en sus diversas y consuetudinarias formas, pasan ya por verdaderas pequeñeces.

Y es que sucede con la conciencia lo que con el olfato. De la propia manera que el hombre que de ordinario respira un aire infecto y para los demás nauseabundo, no siente la menor molestia junto á los objetos más hediondos, el que se acostumbra á una atmósfera moral saturada de indignidades, oye y ve con la mayor impasibilidad los más torpes atentados contra las leyes.

Por desgracia, esto va siendo general en España bajo el sistema que nos rige. No negamos que en nuestra política monárquica intervienen algunos hombres de intachable probidad personal: pero aun de esos mismos puede decirse, como de Guizot que si son hombres incorruptibles, son en cambio grandes corruptores. No pueden enfrenar la desmoralización. Ya lo dijo, con una sinceridad sólo comparable á su gran elocuencia, un ministro de la monarquía, y de ello tomó para su cartera buena nota el hombre de aquel sentido jurídico, hoy muerto y sepultado bajo las bóvedas de la antigua Casa de Correos. La corrupción está, antes que en los hombres, en el sistema. Necesita éste vivir, sea como quiera: y á la altura á que hemos llegado, perdida la fe en la institución monárquica y amenguados los prestigios de la realeza, hay que comprar, con criminales tolerancias, adhesiones que amenazan convertirse en crueles enemistades; desde que no sirva el título de monárquico como patente de corso para levantar improvisadas fortunas sobre las ruinas del país.

La infracción de la flamante ley de que vamos á ocuparnos es un hecho de tal magnitud, que apesar de nuestra ya proverbial mansedumbre enfrente de todo género de desaguisados, ha levantado enérgica y universal protesta. Ibamos á hablar por cuenta propia; pero será mejor dejar la palabra á un diario tan monárquico y dinástico como «El Correo», cuyo notable artículo de anoche reproduce la prensa de esta mañana, no sin hacer notar, por nuestra cuenta, que sin la complicidad del partido fusionista no habría á estas horas semejante ley, ni por tanto posibilidad de la infracción que nuestro ilustrado colega con tan incontestable raza condena:

«El miércoles, 15 del actual, se promulgó en la «Gaceta» la ley prorrogando el privilegio del Banco de España y autorizándole á emitir hasta 1.500 millones de pesetas en billetes. El artículo 1.º de esta ley dice así:

«Artículo 1.º El Banco de España podrá emitir billetes al portador hasta la suma de pesetas 1.500 millones, siempre que conserve en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata, la *tercera parte*, cuando menos; del importe de los billetes en circulación,

y la mitad de esa tercera parte precisamente en oro.»

El precepto como se ve, no puede estar más claro y terminante.

El Banco puede emitir los billetes que quiera, hasta la suma de 1.500 millones; pero necesita tener precisamente en sus cajas en metálico la tercera parte del importe de los que tenga en circulación.

Ahora bien: según el Balance de situación del Banco en el día de ayer, sus billetes en circulación ascendían á 740.969.700 pesetas.

Con arreglo á la ley promulgada el día 15 del actual, el Banco estaba obligado, por consiguiente, á tener en sus cajas en metálico la tercera parte de aquella suma, ó sea 216.989.900 pesetas.

Pues, sin embargo, por encima de la ley votada por las Cortes y sancionada por la corona, el Banco no tenía ayer en sus cajas en metálico (incluyendo las barras de oro y plata) más que 214.596.569.10 PESETAS, cuya cifra, deduciendo de ella 11 millones 166.907.22 pesetas en moneda de bronce, queda reducida á 203.429.561.88 pesetas; y aunque se añada el importe de las barras y de la moneda vieja mandada recoger que tiene el Banco en la Casa de la Moneda, sólo sería de pesetas 213.427.751.84

Resulta, por tanto, que el Banco está fuera de la ley, por tener de menos en sus cajas 33 millones de pesetas en metálico, ó lo que es lo mismo, por tener de más en circulación 100 millones de pesetas en billetes.

Pero con tal de que el Banco esté contento, y estándolo también, por lo visto, el gobierno, ¿qué importa que queden más ó menos lucidas las tres ramas del poder legislativo?

El Código pena por ejemplo, los gritos subversivos, y quizás algún pobre diablo esté á estas horas en la cárcel por tal motivo.

Pero infringir el gobierno y el Banco de España una ley votada por las Cortes y sancionada por la corona, ¿esto qué tiene de particular?

Todavía quizá nos diga mañana algún periódico ministerial que esta clase de observaciones minan el principio de autoridad.

Porque el respeto al principio de autoridad consiste, para algunos, no en el respeto á la ley, sino en no censurar á los que, estando encargados de hacerla cumplir, la infringen.

No es solo lo que dejamos dicho, con ser tan grave, lo único que nos ha llamado la atención en el balance del Banco que examinamos.

Nos ha extrañado también sobremanera no percibir en él la menor señal de haber abonado el Banco al Tesoro los 50 millones de pesetas que, según la misma ley promulgada el 15 del actual, ha debido satisfacerle desde el 1.º de julio, ó por lo menos desde el día de su promulgación.

¿Es acaso que todavía no ha entregado el Banco al Tesoro dicha suma?

Casi, casi no nos extrañaría, por el precedente de que desde hace nueve meses tiene el Banco en su poder gratuitamente *cient millones de pesetas* del Tesoro cubano; de modo que el dejarle ahora por unos días 50 millones del Tesoro peninsular, parecería poca cosa. Para el Banco se entiende, porque al país siempre le parecerá mucho, sobre todo recordan-

do que, en cambio, el Tesoro paga al Banco intereses por los 222 y pico de millones que le debe, sin contar los que paga por el préstamo de la Tabacalera; que es lo mismo que pagárselos al Banco.

¿No se tomarán los periódicos ministeriales la molestia de enterarse y enterar al país de si ha abonado ó no el Banco al Tesoro los 50 millones que le ha debido abonar?

Las diferencias que se notan entre el balance de ayer y el del sábado anterior, son:

Baja de cerca de 10 millones en los billetes en circulación.

Baja de 11 millones en la plata acuñada.

Aumento de cerca de siete millones en la plata en barras.

Baja de un millón en las cuentas corrientes.

Los depósitos casi sin variación.

La deuda del Banco en el extranjero ha aumentado cinco millones y medio y excede ya de 50 millones.

Los descuentos han bajado dos millones y medio.

El igual baja han tenido los préstamos.»

Y en vista de esto, pregunta alarmadísimo *El Correo*:

¿Qué recurso queda al país, qué defensa tienen sus intereses, cuando el gobierno, en vez de hacer cumplir las leyes que los amparan, autoriza abiertamente su infracción y pone aquellos intereses á merced de quien le parece conveniente?»

Nosotros se lo diríamos si nos garantizase á nuestra satisfacción de toda ulterior caricia de la justicia histórica.

Expondríamos á su claro talento, hasta con cierto lujo de detalles, los recursos que le quedan al país para poner término á tales y semejantes desmanes.

Es triste cosa que en España no sea posible á ningún gobierno poner la mano en las blancas tocas de una monja ó en el mugriento hábito de un fraile, sin que estalle formidable tempestad y haya heridos y muertos—dígalo, sino, el Sr. Calbetón, cuando el conflicto aquel de los frailes de Fuenterrabía;—mientras que no aparece por parte alguna quien les vaya á la mano á los que de tal suerte violan las leyes, precisamente en aquello que mayor alarma produce en la opinión, ni quien haga entender al gobierno que, si no tiene bastante fuerza para hacer que las cumplan poderosas entidades, debe dejar el puesto á otros hombres con concepto más claro de su misión y con mayores alientos para defender los intereses públicos.

Noticias políticas

El Monk del algarrobo

Según dice *El Día*, todos los periódicos de la mañana reprodujeron ayer la noticia que dió el colega acerca de la cuestión planteada con motivo de la permuta del antiguo edificio del Banco y algunos solares de la propiedad del Estado. Y todos con una sola excepción, añade *El Día*, confirman «que el

general Martínez Campos ha tomado cartas en el asunto á favor de las pretensiones del Sr. Pavía.»

Aunque carecemos de noticias positivas y concretas sobre este asunto, desde luego nos inclinamos á creer lo que se dice. Entre estos dos salvadores de la sociedad natural es que haya una amistad muy íntima y que en todo lo que atañe á su misión salvadora se ayuden mutuamente.

Ahora bien, si el Sr. Pavía y Rodríguez de Alburquerque ha creído que para dar la última mano á la susodicha salvación y consolidar las instituciones es preciso que la Capitanía general se traslade al edificio que en la calle de Atocha ocupó el Banco, como era posible que su compañero Martínez no le prestase ayuda en la mudanza?

El Clamor, única excepción entre los diarios de la mañana, según *El Día*, niega que Martínez Campos intervenga en esas cosas y cree que «es ya rayano en el abuso tanto traer y llevar el nombre del ilustre general que para nada se mezcla en asuntos que tienen su esfera propia y han de ventilarse entre las personas que por razón de su cargo están llamadas á ello.»

Dispéñenos el colega. Lo que nos parece no ya rayano en el abuso, sino abuso que pasa de raya, es el empeño de meterse en todo, que desde hace mucho tiempo caracteriza al Sr. Martínez Campos.

Los periódicos no harían intervenir caprichosamente al general en cuantas cuestiones se suscitan, si el desmesurado afán de mangonear, dirigir y disponerlo todo no hubiese convertido en un Monk cominero y ridículo al restaurador de los Borbones.

Un juicio de «El Imparcial»

Ocupándose en la *interview* del Sr. Salmerón este apreciable colega, hace justicia á la rectitud de propósitos de nuestro ilustre amigo y á la sinceridad de sus convicciones; y con una imparcialidad á que los periódicos monárquicos no nos tienen acostumbrados, reconoce que «el período de 1820 al 23 no fué más largo que el período republicano, terminándose por la vergüenza de la intervención extranjera, y sin embargo no fué obstáculo insuperable para la vuelta del régimen constitucional:» deduciendo de ahí que es una vulgaridad hablar tanto de 1873, como otros periódicos lo hacen, sin duda porque eso de citar á todo propósito una fecha y asociar á ella unos cuantos lugares comunes, está al alcance de cualquiera.

Pero *El Imparcial* cree que el Sr. Salmerón está equivocado al ensalzar las ventajas de la autonomía municipal y provincial en aquello que es propio del Municipio y de la provincia; pues si bien reconoce nuestro colega que «sería muy hermoso, muy científico, muy democrático y muy conveniente y barato que cada localidad, de igual suerte que cada provincia, gobernara y administrara sus asuntos interiores sin extrañas ingerencias, «en cambio, entiende que si hoy viven avasallados los pueblos por el más desvergonzado caciquismo, no estando éste limitado siquiera por los cambios de gobierno, convertiríase en caciquismo absoluto desde el momento mismo en que los gobiernos para nada habrían de influir en los asuntos interiores de una población ó de una comarca.

Nosotros sentimos disentir de nuestro colega. Este funesto engranaje del cacique del pueblo, el de la provincia, el diputado y el ministro, es la causa de ese inacabable caciquismo, la plaga más devastadora de cuantas España viene sufriendo bajo todos los gobiernos.

Los hombres de verdadero patriotismo enciérranse ordinariamente en sus casas. Porque lo que ellos dicen: ¿á qué vamos á emprender batallas que cuestan muchos disgustos y no poco dinero, si al fin y al cabo no ha de ser más que lo que un diputado más ó menos rural, imponga y acuerde el ministro, que así conoce las necesidades de la localidad como lo que pasa en la luna? ¿A qué ganar el Ayuntamiento

ó la Diputación provincial, si la suspensión ha de venir indefectiblemente desde que no den gusto á los señores?

Otra cosa sería si estuviese consagrada la autonomía provincial y municipal, sin menoscabo, naturalmente, de la unidad de la nación. Los asuntos locales y provinciales no servirían á los gobiernos de pretexto para los desaguisados que hoy perpetran; y ultimándose esos asuntos en la localidad ó en la provincia, según los casos, renacería el interés por ocupar puestos que hoy, en las pequeñas poblaciones sobre todo, están casi siempre á merced de los chanchulleros de oficio.

El juego en San Sebastián

Parece que el *barracat* y sus congéneres se han convertido en la real residencia en una cuestión de alta política, lo cual verdaderamente en estos tiempos resulta en carácter.

Unos opinan que el juego debe ahora y siempre perseguirse, pese á quien pese y caiga el que caiga.

Otros, por el contrario, creen que no debe prescindirse de tan saneado recurso, y añaden que suprimiendo el juego no se evitaría el mal, porque los aficionados se irían á Biarritz y sólo en daño de San Sebastián y su gran Casino redundaría tal medida.

Quien entiende que la legalidad del *barracat* está consagrada en alguna sentencia del Tribunal Supremo.

Quien, por último, desea que se borre del Código toda penalidad relativa al juego; pero que, mientras exista, hay que aplicarla sin contemplaciones.

De esta última opinión somos nosotros. En derecho constituyente, el juego por sí mismo no reviste caracteres de delito. Es sin disputa una llaga social horrible; pero ¿en todas las llagas sociales se ocupa por ventura el Código penal?

Nosotros pondríamos, sí, un correctivo á los *jugadores*, pero aplicándoles disposiciones legales del orden civil.—Llegaríamos, si fuese necesario, hasta la declaración de prodigalidad. No conservaríamos en el Código penal preceptos que, en definitiva, sólo han servido para que ciertos gobernadores de provincia trafiquen con su escandalosa tolerancia.

Pero mientras subsista lo vigente, hay que cumplirlo sin debilidades de ningún género.

CRONICA LOCAL

DECLARACIONES DEL SR. SALMERON

PUBLICADAS

POR «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

«San Sebastián 24 (5 tarde).

He visto al Sr. Salmerón en la villa Santa Ana de Hendaya, y me ha hecho las siguientes manifestaciones políticas:

Estoy descansando ahora para continuar después la propaganda y levantar la opinión en favor de mis ideales: á esta propaganda se debe que sean hoy republicanos muchos antiguos carlistas de Cataluña, especialmente de los pueblos de la montaña, entre Gerona, Lérida y Barcelona. Empezaremos la nueva propaganda con entusiasmo; iremos á Bilbao Labra, Pedregal, Azcárate y yo, pues allí tenemos elementos para constituir un Centro republicano vizcaíno y contamos con amigos de valía, como Cosme Echevarrieta.

Azcárate irá á Galicia y Labra y Pedregal á Asturias, y tanto ellos como yo haremos cuanto las fuerzas nos permitan en esta propaganda. Después marcharemos á Palencia, donde nos esperan nuestros correligionarios, y en otoño plantearémos en Madrid la propaganda que debe hacerse en las provincias meridionales de España. En nuestros discursos insistiremos en querer reintegrar á la patria en sus derechos; expondremos que el señor Cánovas está

liberalizado por necesidad y no por impulso espontáneo de la voluntad; compararemos el actual presupuesto con el que sería el republicano, y ofreceremos la supresión del impuesto de consumos, que nos explota y nos envilece; pediremos el impuesto sobre la renta y sobre la riqueza mobiliaria, y ofreceremos grandes economías que pueden obtenerse en todos los servicios con el cambio de régimen; demostraremos que los partidos monárquicos son impotentes para formular presupuestos sin déficit y combatiremos el aumento en la emisión de billetes, por los malos resultados que puede tener, pues estando el oro al 4 1/2 y el cambio internacional al 7, el billete se convertirá en papel moneda, pudiendo originarse una situación análoga á la que atraviesa Portugal; pediremos la descentralización política y administrativa, análoga á la de las Provincias Vascongadas, que entregan una suma al Estado y se administran por sí mismas; ofreceremos una ley municipal sin alcaldes de real orden ni que dependan del gobernador, en la que los concejales no podrán ser separados, sino por sentencia de los tribunales de justicia; ofreceremos la inamovilidad judicial y la independencia de los tribunales, sustrayéndolos á la influencia del gobierno, y más aún á la del Parlamento, para evitar que se repitan hechos como el ocurrido muy recientemente en Madrid.

Defenderemos los tribunales colegiados, reduciendo su número y dotando mejor á sus funcionarios. Prometeremos la reducción del contingente del ejército á 40.000 hombres ó menos, siendo nuestro ideal el ejército de Suiza, que puede poner en pie de guerra 400.000 soldados, sin presupuesto abrumador. Ofreceremos la reducción de las capitanías generales, formando grandes zonas militares á las que se hallen asignados los cuerpos de ejército, con buenos cuadros de reserva y dotando bien á los jefes y oficiales. Censuraremos que los partidos monárquicos den por terminadas las reformas políticas, suspendiendo el desarrollo de los principios democráticos. Defenderemos la unión de los republicanos para realizar las aspiraciones comunes, conservándose siempre diferenciados en sus procedimientos.

El Sr. Salmerón censuró la amnistía diciendo que debe concederse todo ó nada.

También me manifestó su esperanza de que se anule el acta de Gracia, y ser reelegido. No han querido, dijo, que hiciera propaganda dentro del Parlamento y tendré que hacerla fuera de él.

Tales han sido, en ligero extracto, las declaraciones del Sr. Salmerón.—*Aguilar.*»

En el vapor-correo llegado esta mañana de Barcelona ha venido S. Ilma. el Sr. Obispo de esta Diócesis D. Jacinto M.^a Servera.

Ni las penalidades de su peregrinación, ni los abrojos con que *Las Dominicales* han intentado sembrar su camino han sido suficientes para amenazar su salud, ni amenguar su robustez.

Vuelve al seno de su rebaño *viriliter*, como dijo en una de sus selectas pastorales, más dispuesto que nunca á fomentar los frailes, y á ilustrar al pueblo, enseñándole el camino recto de la instrucción y el adelanto.

Saludamos al Sr. Obispo y enviamos el parabién al semanario *La Tradición* por la satisfacción que experimenta de tener otra vez en su regazo á tan apreciable y distinguido compañero.

En la calle del Pedregal en Son Alegre algunos vecinos llevaron sus bromas, harto subditas de color, hasta un extremo poco conforme con los hábitos de un país civilizado.

¿Y los serenos, en favor de quién dirían nuestros lectores que se declararon? En pro de la víctima ó de los caribes?

¿A que todos los suscriptores de LAS BALEARES aciertan?

Nuestro querido amigo y correligionario el concejal D. Francisco García y Orell tiene una hija de tierna edad gravemente enferma á causa de una engina.

Deseamos que el restablecimiento de la enfermedad devuelva la tranquilidad al seno de la familia de nuestro apreciable amigo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto, que para el presente año económico se reduzcan flos habilitados judiciales á uno por cada Audiencia territorial, otro por cada provincia para todas las de lo criminal y otro para todos los jueces y registradores.

A pesar de las disposiciones dadas por la Alcaldía y de las continuas visitas á domicilio; apesar del clamoreo de la prensa; y apesar de las quejas de algunos vecinos de la Plaza de la Puerta de Santa Catalina, sabemos existe en esta barriada una casa habitada por un guardia municipal que se concreta puramente á la cría de conejos teniéndolos en gran número en el porche.

¿Desconocerá este guardia las Ordenanzas municipales?

Valiente municipal.

Exígidle á éste que os haga justicia, y quedaréis con un palmo de narices.

D. Pedro José Llull ha sido ascendido á oficial de 5.^a clase con destino á la Administración directa del impuesto de consumos.

Felicitemos á nuestro amigo por su ascenso.

En la calle de Vallori prodújose ayer noche un escándalo motivado por haber propinado un hombre un tremendo bofetón á una mujer.

Lo más raro fué que no compareció ningún guardia municipal ni sereno.

¿Pero, dónde demonios están metidos estos guardadores del orden que siempre brillan por su ausencia?

Esto sí; los sábados y domingos (de día se entiende) se les vé en todas partes.

Durante la pasada noche han caído abundantes lluvias sobre esta capital, continuando esta mañana.

La temperatura ha refrescado algún tanto, no sintiéndose el calor sofocante que experimentamos estos pasados días.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Manacor.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de quince días.

Ayer tarde se declaró un pequeño incendio en una casa de la calle del Mercado.

Acudieron enseguida algunas autoridades y pudo sofocarse en breves momentos el incendio, sin ocurrir ninguna desgracia.

En la calle de la Botería fué atropellado ayer tarde por un carruaje, un niño de pocos años, resultando con una leve herida en la cara.

Sin querer investigar el daño causado, el conductor arreó la caballería, marchándose á todo correr y sin que fuera detenido, que sepamos.

Han renegado de la religión que profesaban, el protestantismo, Mister Lee de la Trobe Bateman y su esposa, propietarios de la colonia establecida en el término de Alcudia.

Esta abjuración de la fe de sus mayores, é ingreso

en el catolicismo, no se debe ni á los sermones de los Frailes del Socorro, ni de los Jesuitas de Montesión, ni del Cabildo Catedral, sino á las exortaciones de las Hermanitas de los Pobres.

Así lo leemos en varios periódicos.

Buen provecho.

Mañana se celebrará en la plaza de toros una mogiganga en la que se correrán tres bueyes y una vaca, por una cuadrilla de aficionados.

Se ha acordado abrir el pago de la mensualidad de Julio á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la pagaduría de esta provincia, en la forma siguiente:

Día 3.—Montepío militar y civil, regulares, exclaustrados y pensiones remuneratorias.

Día 4.—Retirados de guerra y marina.

Día 5.—Jubilados y cesantes.

Día 6.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Mañana por la noche amenizará el paseo del Borne la música del Regimiento de Filipinas, bajo el siguiente programa:

1.^a Pasa-calle, «Las hijas del Zebedeo».—Chaspí.

2.^a «Tercetto de las Cigarreras».—Chueca.

3.^a Fantasía de la ópera «Lohengrin».—Roig.

4.^a «Fantasía descriptiva á los héroes del Callao».—Vilamala.

5.^a «La Torre de Eiffel», polka.—Blanco.

Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Cabrera el vapor de guerra *Vulcano*, el cual permanecerá aquí unos días regresando después á aquella isla.

La crisis económica del vecino reino está conjurada, según la opinión de la prensa monárquica.

He aquí la prueba.

«Noticias de Portugal:

Las letras sobre Madrid tienen un premio de 25 por 100; los billetes del Banco de España se venden con un 50 por 100 de beneficio.

La libra esterlina se expendía hoy á 6.000 reis y era adquirida por los agiotistas al precio de cinco mil sietecientas.

Es casi imposible obtener moneda de plata.»

Un telegrama sustancioso:

«Logroño 30 (9,55 m.)—Los comités conservadores local y provincial se han disuelto. El acta en que se consignan los fundamentos de esta resolución ha sido remitida al Sr. Cánovas.»

Es decir, continúa el partido conservador dándonos pruebas de su disciplina.

El cuerpo monárquico está ya en descomposición.

Y no ha sido el de Palma el último en probarlo.

CURIOSIDADES

UNA FORTUNA LOGRADA CON LOS PIES

Zoe Gayton, célebre actriz cómica de Nueva-York, ha adquirido el título de andarina. Dijo en cierta reunión que ella era capaz de recorrer á pie el trayecto que media entre Nueva-York á San Francisco de California y regresar á esta ciudad á pie (3.394 millas en doscientos quince días), lo cual juzgaron imposible los que presenciaban la baladronada de la actriz Zoe Gayton.

Formalizóse la cuestión, y se propuso una apuesta de 12.000 dollars, que la joven aceptó inmedia-

tamente, después de cuya aceptación se establecieron las condiciones, que fueron: presentar certificaciones autorizadas por las autoridades del tránsito de la llegada y salida de la viajera durante su tránsito.

Firmado el contrato, con un valor á toda prueba se vistió Zoe Gayton con un traje especial de camino y se le facilitaron todos los recursos necesarios para su manutención durante su viaje, y salió de Nueva York acompañada de un testigo, que se remudaba en cada jornada mientras duraba el largo trayecto.

Zoe Gayton ha hecho su viaje á pie de ida y vuelta en los 215 días señalados, con toda legalidad. Ha regresado á Nueva York buena y sana, y se ha presentado á recibir su recompensa.

CAÑONAZOS DE 2.175 PESETAS

Un cañón de 110 toneladas cuesta 412000 pesetas, y después de hacer 95 disparos se calcula que queda inservible, con lo que, por sólo este concepto cada disparo de dicho cañón cuesta 4.337 pesetas, y si á esto se aumenta que cada proyectil vale 2.175 pesetas, la pólvora para cada disparo 1.900 y el cartucho de seda 85, resultará un total coste, por cada disparo, de 8.497 pesetas.

Hay que advertir que este cañón dispara proyectiles de 1.980 libras, empleando una carga de 900 libras de pólvora.

UN TREN DETENIDO POR ABEJAS

En Huntington (Pensilvania), un emjambre de abejas ha causado la interrupción, durante algunas horas, de un tren en marcha.

En el momento en que éste cruzaba una granja, un emjambre de abejas invadió el tender de la locomotora, forzando al maquinista y al fogonero á abandonar sus puestos.

A duras penas pudieron ser expulsadas al fin las abejas de allí, continuando su marcha el tren. El fogonero y el maquinista han tenido que someterse á un tratamiento facultativo, pues cara, manos y pecho tenían completamente hinchados á consecuencia de los millares de picaduras de los terribles insectos.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA

En vista del anuncio publicado por la Dirección general de la Deuda en la «Gaceta de Madrid» de 16 del corriente, referente al cange de los títulos de la Deuda perpétua al 4 p^o exterior, emisión de 1882, por los de la de 1881, el Banco ha acordado proceder á verificar dicha operación con los valores depositarios en sus Cajas, con sugestión á las reglas siguientes:

1.^a Hasta el 24 del actual podrán avisar por escrito los interesados que deseen conservar los títulos sin cangear.

2.^a Pasado el día 24 del corriente se procederá por esta Sucursal á la presentación en las oficinas de la Delegación de Hacienda, de todos los títulos de 4 p^o exterior depositados ó dados en garantía de préstamo ó crédito, cuyos interesados no hayan avisado que se conserven sin cangear.

Y 3.^a Desde el día 31 del presente mes no se admitirán en depósito ni en garantía de operaciones títulos de la emisión de 1882.

Palma 21 de Julio de 1891.—El Secretario, Emilio Figueras.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 31 á las 10:20 m.

Tolosa.—Continúa la huelga de los empleados de ómnibus y tranvías. Témense nuevos conflictos y que tenga que cargar nuevamente la fuerza pública. Los destrozos hechos en los kioscos y rails son de consideración.

SECCION DE ANUNCIOS

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4: (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
Para Valencia jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 30 Julio

4 p ⊗ interior.	76:10
4 p ⊗ amortizable.	87:95
Cubas	105:30
Banco de España.	421:00
Arrendataria de Tabacos.	86:00

BARCELONA

4 p ⊗ interior.	76:25
Exterior.	77:11
Cubas	105:50
Colonias.	59:85
Nortes.	65:70
Francias	39:25
3 p ⊗ renta francesa.	95:30
4 p ⊗ Español.	71:43

PALMA

Crédito Balear.	115:00
Cambio Mallorquín	78:75
Ferro-carriles de Mallorca.	61:00
Alumbrado por gas	150:00
Salinas de Ibiza	000:00
Sociedad General Mallorquina.	87:50
Bonos Municipales	24:50
Isleña Marítima	62:50

BAÑOS DE MAR NATURALES EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en el punto llamado el «Reconet» quedará en breves días abierto al servicio esclusivo de las mugeres.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno ha acordado repartir once pesetas por acción á cuenta del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lunes, miércoles y viernes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, á contar desde el día 20 del corriente.

Palma 18 Julio de 1891.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 9—12

IMPORTANTE MUEBLES CASI DE BALDE

Pelaires, 48—Joaquin Cuenca-Pelaires, 48

En vista del éxito inesperado que tuvo la liquidacion anunciada en este establecimiento y de las numerosas y repetidas demandas de muebles y objetos de ebanistería que por efecto de ella se hicieron y continúan haciéndose, el dueño del mismo ha resuelto continuar la construccion y venta de los dichos muebles, fijándoles precios iguales á los que rigieron en la liquidacion del mes de Junio.

El establecimiento permanecerá abierto hasta las 9 de la noche y cada mueble ó pieza sea la que fuere, llevará un cartelito en el que constará el precio.

Pelaires, 48—JOAQUIN CUENCA—Pelaires, 48

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción: 1 Peseta al mes.—Número suelto 10 Cts.

Se suscribe en la Redacción y Administración: Calle del Conquistador núm. 43 y en el Casino Republicano, Miñonas 11

Toda la Correspondencia se dirigirá al Administrador D. Miguel Roca

MOVIMIENTO DE BUQUES

Día 31

FONDEADOS

De Argel balandra «Rebelde», de 48 ton., cap. D. Juan Rebas, con 6 mar., 1 pas., salvado y esparto.

De Cardiff bergantín goleta «Dos Amigos», de 361 ton., cap. D. Manuel Hivas, con 10 mar. y carbón.

DESPACHADOS

Para Tarragona vapor inglés «Ebro», de 716 toneladas, cap. Sindsay, con 17 mar. y espíritu de tránsito.

Para Valencia laud «S. Jaime», de 14 ton., pat. Mateo Pujol, con 5 mar. y lastre.

Para Valencia laud «Blanca», de 15 ton., patrón Rafael Roca, con 5 mar. y lastre.

Para Tarragona bergantín goleta «Galileo», de 232 ton., cap. D. Domingo Antonio Loja, con 8 marineros y lastre.

Para Valencia laud «Virgen del Carmen», de 11 toneladas, pat. Pedro Juan García, con 5 mar. y leña de pino.

Para Ibiza laud «Juanito», de 21 ton., patrón José Ferragut, con 4 mar. y efectos.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS ASIGNATURAS QUE CONSTITUYEN EL AÑO DE AMPLIACION DE LAS FACULTADES

DE MEDICINA Y FARMACIA

á cargo de

D. Jaime Domenech

Licenciado en Medicina y en Ciencias y Profesor auxiliar de este Instituto provincial.

SINDICATO 3 pral.

(Las clases principiaron el 1.º de Octubre).

Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar céntrico de esta capital que contenga al menos cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San Nicolas tienda.

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43